

**SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.**

por auente, y hermano legitimo del Sr. Regidor Decano D.
Juan Miguel Paez de los Coos

D.ⁿ Pasqual Avellan viudo, quedo separado por ser primo hermano
carnal del Sr. D.ⁿ Bartolome Avellan, quien esta habilitado para
el segundo sorteo q. debe practicarse para esta proposicion

D.ⁿ Agustín Farsaga & Juinos, quedo separado por falta de hueco, por
estar actualm^{te}. sirviendo el empleo de Diputado del Comun

D.ⁿ Antonio la Torre Mañr, quedo separado por defecto de hue-
co, por haver servido en el año proximo pasado el empleo de
Alcalde ordinario

D.ⁿ Lorenzo Palencia de Avellan, quedo separado por ser sobri-
no carnal de D.ⁿ Fran. Guadiola Mañr, a quien la suerte tie-
ne habilitado para el segundo sorteo

D.ⁿ Pedro Lorenzo Avellan, quedo habil para el segundo sorteo
por no contener obice

D.ⁿ Esteban Tomas Soriano, quedo separado por ser Padre del D.ⁿ
Antonio Tomas Soriano, q. esta igualm^{te}. habilitado por la suerte
para el segundo sorteo

D.ⁿ Juan. Tomas de Vello: quedo separado por primo hermano
carnal del D.ⁿ Dn. Avellan Vello, habilitado por la suerte
para el segundo sorteo

D.ⁿ Miguel Fernandez de Molina, queda habil para el segundo
sorteo, por no contener obice

D.ⁿ Alonso Fernandez de Jimenez, quedo separado por primo